



San Salvador, 23 de febrero 2022

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el trimestre: noviembre, diciembre 2021 y enero 2022.




Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información